MUNICIPALIDAD
Bella Vista
ITAPÚA - PARAGUAY

(0767) 240 219 - (0985) 700 977
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Bella Vista, 13 de Junio del 2022

Señor:
Euclides De Godois
Intendente Municipal - Distrito de Bella Vista

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, se reúne en fecha 13 de Junio del 2022, siendo las 07:30 hsa.m, en el local municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de la oferta y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO 02/2022 para **-"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" ID 414.098**, según art. 27º de la ley 2051/03, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°433/2022 de fecha 04 de marzo del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por: el Abog. Juan Manuel Petta con C.I. Nº 3.617.080, el Lic. Víctor Vera con C.I. Nº 897.882, y el Lic. ElvioKartsch con C.I. 3.418.910.----------

Que la apertura de ofertas se realiza en virtud a la declaración jurada de responsabilidad expedida por la UOC y la Resolución de la Intendencia Municipal Nº 847/2022 de fecha 08 de junio de 2022, por el cual se autoriza la apertura de ofertas del llamado para "**ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA"**proceso a Licitación por Concurso de Ofertas LCO 02/2022, ID 414.098, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21, por contar con una sola oferta y considerando la necesidad de contar con dicho bien para hacer frente a los mantenimientos y reparaciones de los caminos rurales del Distrito y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de junio del 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferta Nº 1: DE LA SOBERA HNOS SA- recepcionado el 08/06/2022 bajo el expediente 1330/2022 a las 07:40hsa.m.----------

OFERENTES	NOMBRE DEL LLAMADO	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
DE LA SOBERA SA (licitaciones@dls.com.py)	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA	800.000.000	800.000.000

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3.418.910-5

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA ...

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
UOC Municipalidad de Bella Vista

CONFORMADO
Mabel Maciel
Responsable UOC

Juntos en Acción

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No hubo observaciones durante el acto de apertura de oferta.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

DE LA SOBERA S.A.

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó garantía de mantenimiento de oferta por medio de póliza de seguro (SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.). La garantía se encuentra debidamente extendida en cuanto al monto (Gs. 40.000.000), plazo (151 días desde el 08/06/2022 al 05/11/2022) y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presentó constancia del SIPE N° 1695494, en Estado Activo, la cual fue verificada por este comité evaluador y corresponde a la escritura Pública de Constitución de Sociedad del oferente. La constancia SIPE se encuentra debidamente firmada.	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta constancia del SIPE N° 1695494, en Estado Activo, la cual fue verificada por este comité evaluador y corresponde a la escritura Pública por medio de la cual el oferente otorgo poder especial a los firmantes de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad debidamente autenticada de los firmantes.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones sustanciales como así también las declaraciones juradas y formularios se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo	Considerando que la empresa participante es una persona jurídica, fue analizada la situaciónde los miembros y firmantes de la oferta (BERNARDINA BURGOS Y DIVINO JOSE MARTINEZ) en carácter de Vicepresidente y Director	

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 498 0

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA
UOC

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una estrella, arraigada en la cultura de un pueblo.

Juntos en Acción

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	comprobándoseque ha presentado en forma satisfactoria la DD.JJ, mencionada. Fue verificado los registros del personal de la convocante y el oferente no, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Posteriormente, se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Fue verificado por los medios disponibles, y ni el oferente ni los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Fue verificado si el oferente proporcionó el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al formato estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
Constancia de su registro único de contribuyente - RUC	Presento su constancia única del contribuyente – RUC expedida por la SET.	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente con el pliego de bases y condiciones solicitadas en el PBC	Se ha analizado el cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC. Constatándose que se ajustan sustancialmente con todo lo solicitado en el PBC.	Cumple

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por los oferentes a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.----------

Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La corrección de errores aritméticos se realizara de la siguiente manera: si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.----------

REFRENDADO

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4186

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

Fue analizada la planilla de precios de la oferta del oferente **DE LA SOBERA SA**, siendo esta la única oferta y que califico en la evaluación de las documentaciones de carácter sustancial, no presentando errores aritméticos en su oferta.----------

3.1- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No presento certificado de origen de producto y empleo nacional, considerando que el bien ofertado no es de procedencia nacional, además de ser la única oferta en esta convocatoria.---------

3.1.1 Margen de preferencia local:

No se aplicó el margen de preferencial local considerando que es la oferta única oferta. ----------

4. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	LLAMADO	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
DE LA SOBERA SA (licitaciones@dls.com.py)	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA	800.000.000	800.000.000

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 se procede a analizar la oferta más económica que corresponde a **DE LA SOBERA SA** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:----------

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Durante la evaluación de la única oferta presentada, conforme al precio ofertado, el Comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.----------

DE LA SOBERA SA

DESCRIPCION DEL SUBITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA	Unidad	800.000.000	800.000.000	0% al precio referencial

No se solicita explicación de la composición del precio ofertado considerando que, el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la ley.----------

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta económica presentada por el oferente**DE LA SOBERA SA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

REFRENDADO

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 498 6

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presentó CCT vigente, a la fecha de la apertura de ofertas.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presentó, copia de la patente municipal con pago al día a la fecha de la apertura de ofertas, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2018, 2019; 2020) para contribuyente del IRACIS.	Presentó, balance general y estados de resultados de los años solicitados en el PBC, como contribuyente del IRACIS hoy IRE GENERAL.	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del llamado. Deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnica.	Presento declaración jurada mediante la cual expresa que el bien ofertado se ajusta a las EE.TT., solicitadas en el PBC.	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presentó constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS. Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó constancia de presentación de DJBR de personas físicas ante la Contraloría General de la República.	Cumple
Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	Presentó, copia de facturaciones que avalan la experiencia requerida para la provisión del bien, en los años 2019, 2020, 2021.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento formulario de declaración de miembros, con los datos de la vice presidenta y director de la empresa debidamente extendida y firmada.	Cumple
Presentación de las ofertas en original y una copia	Presentó ofertas en original y una copia.	Cumple

6.1. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el PBC se ha procedido a analizar la experiencia del oferente **DE LA SOBERA S.A.**, constatándose el siguiente análisis:----------

6.1.1. Experiencia:

Descripción de la experiencia solicitada en el PBC	Evaluación de las documentaciones	Resultado del Análisis
Demostrar la experiencia en [PROVISION DE MAQUINARIAS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [3 ULTIMOS AÑOS años] años (2019 - 2020 - 2021).	Presento copia de facturaciones en la provisión de maquinarias pesadas por un monto ampliamente superior al 50% del monto total de la oferta.	Cumple

6.2Verificación de la capacidad técnica:

Descripción de la capacidad técnica solicitada en el PBC	Evaluación de las documentaciones	Resultado del Análisis

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4 9 6

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
UOC

REFRENDADO
Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Peña
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

Declaración jurada de contar como mínimo con un (1) taller propio y/o autorizado y certificado en el departamento de Itapúa para la asistencia técnica que fuere necesaria, indicar la dirección y/o ubicación y números telefónicos de contacto.	Presento declaración jurada manifestando los datos solicitados de los talleres en el Departamento de Itapúa. Posee dos talleres en Itapúa, uno en Bella Vista y otro en Encarnación	Cumple
Declaración jurada de disponer como mínimo de un (1) vehículo de apoyo para servicios de asistencia técnica en cualquier lugar que se requiera dentro del departamento de Itapúa., mencionar números telefónicos de contacto	Presento declaración jurada de poseer 8 (ocho) vehículos para asistencia técnica y service, en el departamento de Itapúa.	Cumple

6.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la CAPACIDAD FINANCIERA, para contribuyente del IRACIS hoy IRE GENERAL. El oferente pertenece a esta categoría de contribuyente teniendo en cuenta el monto de su facturación:----------

6.3.1RATIOS FINANCIEROS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente	2.51	3.16	3.16	2.94
ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	0.41	0.42	0.38	0.41
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. Utilidad neta / Capital propio*	0.12	0.03	0.05	0.07

6.3.2 DATOS DE LOS ESTADOS CONTABLES – (GS.)

	2020	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE	380.993.395.506	373.147.494.687	389.729.225.336
PASIVO CORRIENTE	120.201.262.926	117.864.844.480	155.244.133.065
ACTIVO TOTAL	623.644.147.918	633.648.584.210	610.022.953.913
PASIVO TOTAL	240.295.830.300	269.946.967.346	255.421.698.923
UTILIDAD NETA	21.087.700.754	14.404.238.653	44.727.361.849
CAPITAL PROPIO	383.348.317.618	363.701.616.864	354.601.254.990

6.3.3 RATIOS FINANCIEROS

Capacidad Financiera	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018-2019-2020)	2.94	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018-2019 - 2020)	0.41	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo.	0.07	Cumple

7- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el

REFRENDADO

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4 9 6 ...

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Peña
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

Las Especificaciones técnicas para laAdquisición de Retroexcavadora, fueron presentadas en forma detallada según la solicitud de la convocante con los equipamientos adicionales y otros requerimientos----------

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN PBC	ESPECIFICACIONES TECNICAS DLS S.A.	Análisis	Cumplimiento de lo requerido
UNA UNIDAD DE RETROEXCAVADORA CON CABINA CERRADA CON AA, BRAZO EXTENSIBLE NUEVA DE FABRICACION AÑO 2021	UNA UNIDAD DE RETROEXCAVADORA CON CABINA CERRADA CON AA, BRAZO EXTENSIBLE NUEVA DE FABRICACION AÑO 2021.	Se ajusta a lo solicitado en el PBC.	Cumple
1.1 EQUIPADA CON MOTOR COMO MINIMO CON: Diésel, de inyección mecánica, turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, de 4.300 a 4.400cc, Potencia de 90 mínimo a 95 máximo HP SAE; Par máximo neto de 380N m a 400 Nm, entre 1300 a 1400 RPM; Enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de Tipo centrífugo.-	1.2 EQUIPADA CON MOTOR: Diésel, de inyección mecánica, turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, de 4.400cc, Potencia de 92 HP SAE; Par máximo neto de 400 Nm, a 1400 RPM; Enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de Tipo centrífugo.-	Evaluadas las condiciones mínimas se puede constatar que la misma se ajusta a las EE.TT. solicitadas	Cumple
1.2 SISTEMA DE ARRANQUE COMO MINIMO: Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 90 a 95 Amp., sistema de arranque en Frío, baterías de 950 CCA libre de mantenimiento.	1.2 SISTEMA DE ARRANQUE: Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 95 Amp., sistema de arranque en Frío, baterías de 950 CCA libre de mantenimiento.	Referente al sistema de arranque, la maquina se ajusta a los requerimientos mínimos solicitados.	Cumple
1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO COMO MINIMO: Radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado.	1.3 SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: Radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado.	Se ajusta a las EE.TT, solicitadas en el PBC.	Cumple
1.4 EQUIPADA CON TRANSMISIÓN COMO MINIMO: Tipo SynchroShuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de Desplazamiento de 36.5 km/h como mínimo, relación de convertidor de par de 3,0:1. Como mínimo.	1.4 EQUIPADA CON TRANSMISIÓN: Tipo SynchroShuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de Desplazamiento de 36.7 km/h como mínimo, relación de convertidor de par de 3,0:1. Como mínimo.	Las EE.TT, referente a la transmisión se ajustan a los requerimientos técnicos solicitados.	Cumple
1.5 CON TRACCIÓN COMO MINIMO: En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción. Llanta con 5 agujeros como mínimo	1.5 CON TRACCIÓN: En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción. Llanta con 5 agujeros como mínimo	Evaluadas las EE.TT., se puede observar que la misma se ajusta a cabalidad a lo solicitado.	Cumple
1.6 EQUIPADA CON SISTEMA HIDRÁULICO COMO MINIMO: Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 140 a 143 lts/min. Presión de trabajo de 248 a 251 bares, tercera línea auxiliar montado de fábrica para implementos.	1.6 EQUIPADA CON SISTEMA HIDRÁULICO COMO MINIMO: Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 143 lts/min. Presión de trabajo de 251 bares, tercera línea auxiliar montado de fábrica para implementos.	Se ajusta a las EE.TT., del PBC.	Cumple

REFRENDADO

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4 4 6

Abg. Juan Manuel Peña
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una realidad, enriquecida en la
Juntos en Acción

1.7 EQUIPADA CON SISTEMA DIRECCIÓN COMO MINIMO: Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-	1.7 EQUIPADA CON SISTEMA DIRECCIÓN COMO MINIMO: Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple
1.8 CON MANDOS FINALES COMO MINIMO: El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4) desde el tablero.	1.8 CON MANDOS FINALES COMO MINIMO: El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4) desde el tablero.	Las EE, TT., de la maquina ofertada, se ajusta a lo solicitado en el PBC, referente al presente requerimiento técnico.	Cumple
1.9 CON SISTEMAS DE FRENOS COMO MINIMO: De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.	1.9 CON SISTEMAS DE FRENOS COMO MINIMO: De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.	Se ajusta a las EE.TT., del PBC.	Cumple
1.10 DE ESTACIONAMIENTO SECUNDARIO COMO MINIMO: sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	1.10 DE ESTACIONAMIENTO SECUNDARIO COMO MINIMO: sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	Cumple con lo solicitado en el PBC	Cumple
1.11 NEUMÁTICOS Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 prisioneros, como máximo. Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 prisioneros, como máximo	1.11 NEUMÁTICOS Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 prisioneros. Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 prisioneros.	Los neumáticos de la maquina ofertada se ajustan a las EE.TT., solicitadas en el PBC.	Cumple
1.12 EQUIPADA CON CUCHARÓN Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.1 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros como minimo, sistema autonivelante.-	1.12 EQUIPADA CON CUCHARÓN Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.1 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros como mínimo, sistema autonivelante.-	Se ajusta a las EE.TT., del PBC.	Cumple
1.13 EQUIPADA CON EXCAVADOR COMO MINIMO: De servicio pesado de 30 de 760 mm, cinco dientes mas balde adicional de 12 pulgadas. De dos posiciones de Trabajo.	1.13 EQUIPADA CON EXCAVADOR: De servicio pesado de 30 de 760 mm, cinco dientes más balde adicional de 12 pulgadas. De dos posiciones de Trabajo.	Evaluadas las EE.TT., se puede observar que la misma se ajusta a cabalidad a lo solicitado.	Cumple
1.14 REQUERIMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL CARGADOR - Fuerza de arranque del balde: 6.170 kg. COMO MINIMO - Capacidad de levantamiento a altura máxima: 3.495 kg. COMO MINIMO - Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.450mm. COMO MINIMO	1.14 REQUERIMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DEL CARGADOR - Fuerza de arranque del balde: 6.170 kg. - Capacidad de levantamiento a altura máxima: 3.495 kg. - Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.450mm.	Las EE, TT., de la maquina ofertada, se ajusta a lo solicitado en el PBC, referente al presente requerimiento técnico.	Cumple

REFRENDADO

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4146

Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, una cultura de un pueblo.
Juntos en Acción

1.15 REQUERIMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA - Profundidad de excavación: de 5.630 mm. COMO MINIMO - Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.370 mm. COMO MINIMO - Altura máxima de operación: de 5.530 mm. COMO MINIMO - Altura de carga: de 3.840 mm. COMO MINIMO - Altura de transporte: de 3.530 mm. COMO MINIMO - Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.324 kg. COMO MINIMO - Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.217 kg. COMO MINIMO	1.15 REQUERIMIENTOS SOBRE LA OPERACIÓN DE LA RETROEXCAVADORA - Profundidad de excavación: de 5.630 mm. - Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.370 mm. - Altura máxima de operación: de 5.530 mm. - Altura de carga: de 3.840 mm. - Altura de transporte: de 3.530 mm. - Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.324 kg. - Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.217 kg.	Referente los requerimientos sobre la operación de la retroexcavadora, la maquina se ajusta a los requerimientos mínimos solicitados.	Cumple
1.16 EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS COMO MINIMO: 1.16.1Cabina Cerrada con AA; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, Línea hidráulico auxiliar para martillo, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.	1.16 EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS: 1.16.1Cabina Cerrada con AA; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, Línea hidráulico auxiliar para martillo, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.	Los equipos standard y accesorios detallados en las EE.TT., de la maquina ofertada cumple con los requerimientos técnicos solicitados en el PBC.	Cumple
1.17 PESO: El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7500 como mínimo a 8.200 kg como máximo- Norma ISO.	1.17 PESO: El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 8.200 kg - Norma ISO.	Se ajusta a las EE.TT., del PBC.	Cumple
1.18 GARANTÍA: La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año como mínimo, sin límites de Horas.-	1.18 GARANTÍA: La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.-	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple
1.19 OTROS REQUERIMIENTOS: 1.19.1 FORMA DE ENTREGA: El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado. Completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.	1.19 OTROS REQUERIMIENTOS: 1.19.1 FORMA DE ENTREGA: El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado. Completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple
1.19.2 SERVICIOS: Se proveerá el mantenimiento preventivo por UN año como mínimo, sin costo para la Contratante. Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagados por el adjudicado.	1.19.2 SERVICIOS: Se proveerá el mantenimiento preventivo por UN año, sin costo para la Contratante. Todos los gastos pertinentes a despacho, protocolización, transferencia por escritura pública, registro en el RUA. Obtención de chapa, cedula verde, y título en mano serán pagados por el adjudicado.	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple

REFRENDADO

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 4486[illegible]

Mabel Maciel
Respondable UOC
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Juntos en Acción

19.1.3 Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: UN manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-	19.1.3 Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: UN manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple
19.1.4 Adiestramiento: Se prevé un programa de adiestramiento y Capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-	19.1.4 Adiestramiento: Se prevé un programa de adiestramiento y Capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-	Cumple con lo solicitado en el PBC.	Cumple

8. Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 dela ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

9. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del llamado a LCO Nº 02/2022 - ID 414.098 para **-"ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA" DE LA MARCA JCB de procedencia Brasileña**, al oferente **DE LA SOBERA SA**, con RUC 80014256-0, por el monto total de Gs. 800.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES), cuyo pago deberá realizarse en forma plurianual abarcando los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025.----------

Se dio término a la evaluación de ofertas y redacción del presente dictamen en fecha 13 de junio del 2022.----------

Es nuestro Dictamen.----------

MIEMBROS:

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público Nacional
RUC 3 498 0

Lic. Victor Vera
Dpto. de Administración y Finanzas
Municipalidad de Bella Vista

Abg. Juan Manuel Petta
Asesor Jurídico
Intendencia Municipal - Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY
UOC

REFRENDADO
Mabel Maciel
Responsable UOC
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la estirpe de un pueblo...

Juntos en Acción